

# Gobierno Regional



## Resolución Ejecutiva Regional Nº 0010 -2013- GORE-ICA/PR Ica, 21 ENE. 2013

Visto, el Oficio Nº 554-2012-GORE-ICA/OCI de fecha 28 de diciembre del 2012 mediante el cual la Jefe del Órgano de Control Institucional propone al **CPC. Agustín Juan Pedro Martínez Fuentes** en el cargo de Director de Control de Gestión Administrativa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0222-2007-GORE-ICA/PR de fecha 09 de abril del 2007 se resuelve ratificar a partir del mes de enero del 2007, entre otros al CPC. Agustín Juan Pedro Martínez Fuentes en el cargo de Director de la Oficina de Control Financiero e Inversiones aclarando que su designación a partir del 01 de marzo del 2007 es en el Nivel Remunerativo F-3:

THE LUPE

Que, mediante el documento del visto la jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica comunica que habiéndose evaluado el perfil profesional para cubrir la plaza de Director de la Oficina de Control de Gestión Administrativa del Órgano de Control Institucional, Nivel Remunerativo F-3 y considerando la necesidad de fortalecer la capacidad operativa del OCI, propone al CPC. Agustín Juan Pedro Martínez Fuentes en virtud de su experiencia profesional y competencias adquiridas a fin de que sea designado en dicho cargo;



Que, la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, facultando en su artículo 21º, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;



Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este despacho ha dispuesto dar por concluida la designación del CPC. Agustín Juan Pedro Martínez Fuentes en el cargo de Director de la Oficina de Control Financiero e Inversiones del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, Nivel remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS Nº 005-90-PCM y designarlo en el cargo de Director de Control de Gestión Administrativa del Órgano de Control Institucional, Nivel remunerativo F-3;

Bases de la Ley № 278

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir

de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del CPC. AGUSTÍN JUAN PEDRO MARTÍNEZ FUENTES en el cargo de Director de la Oficina de Control Financiero e Inversiones del Órgano de Control Institucional, Nivel remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS Nº 051-91-PCM, agradeciéndole los servicios prestados en el citado cargo.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al CPC. AGUSTÍN JUAN PEDRO MARTÍNEZ FUENTES en el cargo de Director de la Oficina de Control de Gestión Administrativa del Órgano de Control Institucional, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS Nº 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.



<u>ARTÍCULO TERCERO</u>.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

## **REGISTRESE Y COMUNIQUESE:**



ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



## GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 21 de Enero del 2013 Of. Circular N' 0092-2013-GORE-ICA-UAD

## Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

Nº 0010-2013

de fecha 21-01-2013

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

### **GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)